

ACTA
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO

En la ciudad de Mendoza, a los 23 días del mes de noviembre de 2023, siendo las 10:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante por ante el Director de Relaciones Colectivas Abog. IGNACIO PALERO, por UPCN CRISTIAN GALDEANO, GUSTAVO ALLUB, GUSTAVO MONTIVERO, JOSÉ LUIS GONZALEZ y WALTHER BARBOSA por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:**

1.- Se propone un incremento del quince por ciento (15%) sobre Básico (ítem 1003) y Adicional 2019 (ex 077) para los meses de Noviembre y Diciembre de 2023 respectivamente, calculados sobre la base de diciembre de 2022.

Un incremento para el Adicional Subsecretaría de Trabajo (ítem 4296) veinte por ciento (20%) para los meses de Noviembre y Diciembre de 2023 respectivamente, calculados sobre la base de diciembre de 2022.

Sólo se modifica el porcentaje del ítem, sin modificar el carácter, naturaleza o forma de cálculo que posee al momento de la presente propuesta.

2.- Un incremento del Ítem Paritaria 2022 (ítem 1410), el que a partir del mes de noviembre de 2023, pasará del 89% al 93%.

Sólo se modifica el porcentaje del ítem, sin modificar el carácter, naturaleza o forma de cálculo que posee al momento de la presente propuesta.

3.- A fin de otorgar previsibilidad salarial durante el primer trimestre del 2024 a los agentes del sector y en virtud de la situación macroeconómica en la que se encuentra el país y la provincia, se propone: un incremento, del cinco con ochenta por ciento (5,80%) sobre el Básico (ítem 1003) y Adicional 2019 (ex 077) y Adicional Subsecretaría de Trabajo, para los meses de enero, febrero y marzo de 2024 respectivamente.

El presente incremento se propone a cuenta de paritarias 2024, el mismo se calcula sobre el Básico (ítem 1003) Adicional 2019 (ex 077) y Adicional Subsecretaría de Trabajo de diciembre de 2023 y es no acumulativo.

En el marco de un acuerdo salarial se propone la siguiente cláusula compromiso: El Gobierno de la Provincia de Mendoza se compromete a reunirse con la representación gremial el día 3 de abril de 2024 a fin de revisar exclusivamente el incremento sobre el Básico (ítem 1003) Adicional 2019 (ex 077) y Adicional Subsecretaría de Trabajo tomando en consideración el contexto macroeconómico.

En caso que la inflación acumulada para el período comprendido entre enero y febrero de 2024, publicada por el INDEC, supere el doce por ciento (12%), el Gobierno de la Provincia de Mendoza se compromete a adelantar el proceso de negociación paritario, dando inicio al mismo el lunes inmediato posterior a la publicación del índice de referencia. En caso de producirse este hecho se le notificará a la entidad sindical la nueva fecha, quedando sin efecto la fecha establecida para el día 3 de abril de 2024.

La presente propuesta concluye la negociación paritaria salarial 2023 para el sector la que fuera convocada por el Sr. Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia en el mes de Marzo de 2023, no pudiendo realizarse en adelante reclamaciones respecto de la misma.-

La presente propuesta alcanza exclusivamente a los agentes del sector.

En caso de acuerdo las diferencias salariales que pudieren existir, serán liquidadas en planilla suplementaria.

Esta propuesta reviste el carácter de última y definitiva, solicitando a la entidad sindical que la misma sea puesta a consideración de los agentes del sector.

Abog. IGNACIO PALERO
Director de Relaciones Colectivas y Paritarias
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA


Lic. Walther Barbosa
Secretario Profesionales
UPCN Mendoza


GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza


Gustavo Montivero
Secretario SISMAT
UPCN Mendoza


Cedida la palabra a la representación de sindical expresa que: Se hace recepción de la presente propuesta que no es lo esperado por los trabajadores del sector, no obstante será puesta a su consideración.

Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa que: Se fija audiencia para el día 24 de noviembre de 2023 a las 11:00 ha a fin que las entidades sindicales acerquen una respuesta por aceptación o rechazo de la presente propuesta. Sin mas temas que tratar se da por concluida la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario que certifica.-----


Abog. GUSTAVO SINZIG
Cursado Particular
MINISTERIO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA



GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza


Lic. Walther Barbosa
Secretario Profesionales
UPCN Mendoza


Abog. IGNACIO PALERO
Director de Régimen Especial y Promoción del Empleo
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO
Y JUSTICIA


Gustavo Montivero
Secretario CEMAT
UPCN Mendoza


Federico Gonzalez


Abog. GUSTAVO SINZIG
Cursado Particular
MINISTERIO DE GOBIERNO,
TRABAJO Y JUSTICIA